



Universidad Nacional  
Federico Villarreal

# FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"

*Guía del Estudiante 2018*

## ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



**AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE MEDICINA**  
**“HIPÓLITO UNÁNUE”**

- ❖ **Decano (i)**  
*Dr. Juan Francisco Barreto Montalvo*
- ❖ **Secretario Académico**  
*Dr. Moisés Enrique Tambini Acosta*
- ❖ **Director del Departamento Académico de Cirugía**  
*Dr. Filomeno Jáuregui Francia*
- ❖ **Directora del Departamento Académico de Medicina**  
*Dra. Rosa María Velasco Valderas*
- ❖ **Director del Departamento Académico de Ciencias Fisiológicas**  
*Dr. Ither Sandoval Díaz*
- ❖ **Director del Departamento Académico de Ciencias Morfológicas**  
*Dr. Roberto Patiño Cárdenas*
- ❖ **Directora del Departamento Académico Materno Infantil**  
*Dra. María Ynes Bonzan Rodríguez*
- ❖ **Director del Departamento Académico de Medicina Social y de la Conducta**  
*Dr. Edgar Jesús Miraval Rojas*
- ❖ **Director de la Escuela Profesional de Medicina**  
*Dr. Daniel Manrique Silva*
- ❖ **Director de la Escuela Profesional de Nutrición**  
*Dr. Duber Odilon Gallardo Vallego*
- ❖ **Directora de la Escuela Profesional de Enfermería**  
*Mg. Ana María Astocondor Fuertes*
- ❖ **Director de la Escuela Profesional de Obstetricia**  
*Dr. Benjamín Paredes Ayala*
- ❖ **Jefe de la Oficina de Grados y Títulos**  
*Dr. Julio Alberto Mantilla Martínez*
- ❖ **Director de la Sección de Post Grado**  
*Dr. Augusto Aquilino Díaz Sánchez*

- ❖ *Director del Instituto de Investigación*  
*Dr. Dante Figueroa Quintanilla*
- ❖ *Jefe de la Oficina de Práctica Pre Profesional*  
*Dr. Mario Grimaldo Delzo Palomares*
- ❖ *Director de la Dirección de Proyección Social*  
*Dr. Hilda Jáuregui Romero*
- ❖ *Director de Producción de Bienes y Servicios*  
*Dr. Marco Antonio Alzamora Iriarte*
- ❖ *Jefe de la Oficina de Asuntos Administrativos*  
*Sra. Olga Rodríguez Vargas*
- ❖ *Jefe de la Oficina de Planeamiento*  
*Lic. Elizabeth Urquiaga Albrich*
- ❖ *Jefe de la Oficina de Servicios Académicos*  
*Dr. José María Alvizuri Escobedo*
- ❖ *Oficina de Comunicación e Imagen Institucional*  
*Lic. Carmen Márquez Rodríguez*
- ❖ *Responsable del Área de Biblioteca Especializada*  
*Dr. José María Alvizuri Escobedo*

## **1.1. ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**

### **1.1.1. PALABRAS DEL DIRECTORA DE ESCUELA**

#### *Presentación*

*La Universidad Nacional Federico Villarreal, es una comunidad educativa, de servicio al país, sin fines de lucro, integrada por profesores, estudiantes, personal administrativo, de creación científica, de enseñanza, transmisión y difusión del conocimiento para la formación de recursos científicos, profesionales, investigadores, docentes humanísticos y técnicos.*

*Ofrece a los estudiantes la posibilidad de seguir estudios universitarios de pre grado, conducentes al Grado de Bachiller y al Título de Licenciada (o), estudios de Post-grado y de Especialidad.*

*La Universidad Nacional Federico Villarreal, es una persona jurídica de derecho público interno, creada por Ley N° 14692, se rige por la Constitución Política del Perú, por la Ley, su estatuto y Reglamento.*

*La Escuela Profesional de Enfermería, fue creada por la Resolución Rectoral N° 10580, el 15 de Febrero de 1983; se rige por las disposiciones que establecen la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento de la UNFV.*

**Mg. ANA MARIA ASTOCONDOR FUERTES**  
**DIRECTORA**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**

### 1.1.2. MISIÓN Y VISIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

#### *Visión*

*Ser una Escuela de Enfermería acreditada, líder en la formación de profesionales de enfermería, mediante el desarrollo de un modelo educativo integrado, sustentado en la investigación, cultura, valores y reconocida a nivel Nacional e Internacional.*

#### *Misión*

*La Escuela Profesional de Enfermería forma profesionales con óptima preparación científica, tecnológica, humanística y ética, legal, social con liderazgo para la gestión del cuidado integral con actitud crítica y reflexiva a las personas, familias y grupos de la comunidad, en las diferentes etapas del ciclo vital, de acuerdo a la realidad social y a las demandas de salud del país.*

### **1.1.3. CREACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**

*La Escuela Profesional de Enfermería, apertura su funcionamiento mediante Resolución Rectoral N°10580-UNFV, del 15 de febrero de 1983, con aprobación de la Asamblea Universitaria UNFV, Consejo Universitario, Consejo de Facultad de Medicina – UNFV, siendo Rector de la UNFV el Dr. Orestes Rodríguez Campos y como Decano de la FMHU el Dr. Eugenio Astocondor Salazar.*

*El Primer Director de la Escuela Profesional de Enfermería fue el Dr. Augusto Galván Montoya(+), como coordinadoras las Enfermeras: Lic. Violeta Rojas Campos de Olano y Lic. María Yolanda Barquero Sánchez, docentes de la Escuela, gestoras y pioneras de la creación de la Escuela Profesional de Enfermería - Facultad de Medicina “Hipólito Unanue” de la UNFV y de los Convenios Académicos con las Escuelas de Enfermería; en 1984 con la Escuela de la Policía Nacional y la Escuela de Enfermería Hospital del Niño – Ministerio de Salud, en 1989 con la Escuela de Enfermería del Ejército, adecuándose estas al Plan Curricular de la Escuela Profesional de Enfermería FMHU. El Plan de Estudios de la Escuela cuenta con diez semestres académicos.*

### 1.1.4. DIRECTORIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

Nº	GRADO	DPTO. ACADÉMICO DE MEDICINA
1	LIC.	EDITH OBDULIA DOLMOS FERNÁNDEZ
2	MG.	RITA YOLANDA QUISPE RUFFNER
3	LIC.	ANA ROSA PIZARRO RODRÍGUEZ
4	LIC.	MARIA CECILIA SAAL RUEDA
5	MG.	SARITA BAZAN CASTILLO
6	MG.	AQUILINA LUCILA VERGARAY ALIAGA
7	LIC.	YOLANDA CABRERA MACANAZCA
8	MG.	SILVIA SANCHEZ SALAZAR
9	MG.	MARIA GUIMA REINOSO HUERTA
10	MG.	ALARCO AGUIRRE DORIS PILAR
11	LIC.	ANA LUISA CALLE GUAILUPO
12	MG.	KARLA GALARZA SOTO
	<b>GRADO</b>	<b>DPTO. ACADÉMICO DE CIRUGÍA</b>
13	DRA.	GRACIELA ALVA SAAVEDRA
14	MG.	ISOLINA GLORIA LANDAURO ROJAS
15	LIC.	MARTHA HIPOLITA CORNEJO BREÑA
16	MG	URBANO MAURO ATUNCAR TASAYCO
17	DRA.	ESVIA CONSUELO TORNERO TASAYCO
18	MG	LIDIA GAVINA RIVERA ASTUVILCA
	<b>GRADO</b>	<b>DPTO. ACADÉMICO MATERNO INFANTIL</b>
19	MG.	ANA MARÍA ASTOCÓNDOR FUERTES
20	MG.	MARÍA MAGDALENA ESPINOZA CUEVA
21	MG.	PRIMITIVA GODOY OCHATOMA
22	MG.	HILDA LITA MARCOS SANTOS
23	LIC.	SUSANA CACHAY DEL AGUILA
24	LIC.	SOCORRO SOFIA ZAPATA YARLEQUE
25	MG	FLOR DE MARÍA HUAMÁN ASTOCÓNDOR
26	LIC.	LIDIA MAVEL ZAMUDIO ORE
27	DRA.	YANETH CANCHAPOMA YURIMA
28	DRA.	MARLENE ESPERANZA CAFFO MARRUFFO
29	MG.	BLANCA ELVIRA AGUILAR PAJUELO
30	MG.	TERESA JESUS CASTILLA VICENTE
31	MG.	RONAL AQUINO AQUINO
32	MG.	NANCY MELVA RAMIREZ JULCARIMA
	<b>GRADO</b>	<b>DPTO. MEDICINA SOCIAL Y LA CONDUCTA</b>
33	DRA.	RUTH ESTHER SEMINARIO RIVAS
34	DRA.	HERMELINDA ARATA FLORES
35	DRA.	PETRONILA ELIZABETH ALVARADO CHÁVEZ
36	DRA.	CATALINA OLIMPIA BELLO VIDAL
37	DRA.	HILDA JÁUREGUI ROMERO
38	MG.	LETICIA GIL CABANILLAS
39	LIC.	LEDDA CLEMENTINA ZELADA LOYOLA
40	LIC.	JORGE LUIS RECAVARREN FIGUEROA
41	MG.	LUCY TANI BECERRA MEDINA
42	LIC.	MARÍA FLORES CÉSPEDES

## 1.1.5. PLANES DE ESTUDIOS

### 1.1.5.1. PLAN DE ESTUDIOS 2010 REESTRUCTURADO

(Aprobado con Resolución N°4683-2013-CU-UNFV de fecha 09/12/2013)

AÑO	CODIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS	PRE-REQUISITO	
<b>1er. AÑO (1er. SEMESTRE)</b>							
	2D0136	SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA APLICADA A LA SALUD	3	2	2	NO TIENEN PRE-REQUISITOS	
	BA0575	PSICOLOGIA GENERAL Y EVOLUTIVA	3	2	2		
	4A0007	BIOLOGIA	4	2	4		
	6B0012	METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	2	1	2		
	4B0005	QUIMICA INORGANICA Y ORGANICA	4	2	4		
	3A0028	BIOFISICA	2	1	2		
	2A0049	ETICA Y BIOETICA EN ENFERMERIA	3	2	2		
<b>1er. AÑO (2do. SEMESTRE)</b>							
	AI0009	ANATOMIA HUMANA	4	2	4	BIOLOGIA	
	4E0001	BIOQUIMICA	3	2	2	QUIMICA INORG Y ORGANICA	
	AC0036	INTRODUCCION A LA ENFERMERIA	4	2	4	NO TIENEN PRE-REQUISITOS	
	2A0133	COMUNICACIÓN	3	2	2		
	AJ0195	EDUCACION PARA LA SALUD	2	1	2		
	4E0081	NUTRICION Y DIETOTERAPIA	4	2	4		
<b>2do. AÑO (1er. SEMESTRE)</b>							
2°	AI0085	FISIOLOGIA	3	1	4	APROBAR LAS ASIGNATURAS DEL PRIMER AÑO	
	A40005	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	3	1	4		
	AC0037	ENFERMERIA BASICA	10	4	12		
	AK0006	FARMACOLOGIA	3	1	4		
	6C0037	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3	2	2		
	<b>2do. AÑO (2do. SEMESTRE)</b>						
		5B0017	ESTADISTICA DESCRIPTIVA	3	1	4	ENFERMERIA BASICA
		AC0046	ENFERMERIA EN CUIDADOS ALTERNATIVOS	3	3	2	
		AC0047	ENFERMERIA EN SALUD DE LA MUJER Y RECIEN NACIDO	10	4	12	
		AJ0196	EPIDEMIOLOGIA Y DEMOGRAFIA	5	3	4	
<b>3er. AÑO ( 1er. SEMESTRE)</b>							
3°	AC0039	ENFERMERIA EN SALUD DEL ADULTO I	10	4	12	APROBAR ASIGNATURAS DEL SEGUNDO AÑO	
	AJ0191	SALUD PUBLICA	3	2	2		
	2I0179	DEFENSA NACIONAL	2	2	0		
	6D0124	INVESTIGACION EN ENFERMERIA I	3	2	2		
	5B0119	ESTADISTICA INFERENCIAL	2	1	2		
	<b>3er. AÑO (2do. SEMESTRE)</b>						
		AC0048	ENFERMERIA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE I	8	3	10	APROBAR ASIGNATURAS DEL SEGUNDO AÑO
		AJ0038	PLANIFICACION EN SALUD	4	2	4	
		AA0038	LEGISLACION SANITARIA	2	2	0	
		AC0040	ENFERMERIA EN SALUD DEL ADULTO II	10	4	12	ENFERMERIA EN SALUD DEL ADULTO I
<b>4to. AÑO (1er. SEMESTRE)</b>							
4°	AC0043	ENFERMERIA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE II	10	3	14	APROBAR ASIGNATURAS DEL TERCER AÑO	
	AC0010	ENFERMERIA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRIA	10	3	14		
	6D0076	INVESTIGACION EN ENFERMERIA II	3	2	2		
	<b>4to. AÑO (2do. SEMESTRE)</b>						
		7A0234	ADMINISTRACION Y LIDERAZGO EN ENFERMERIA	10	3	14	APROBAR ASIGNATURAS DEL 1ER. SEMESTRE
		AC0049	ENFERMERIA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	7	3	8	
		AC0045	ENFERMERIA EN EMERGENCIA Y DESASTRES	3	2	2	
		6D0150	INVESTIGACION EN ENFERMERIA III	2	0	4	INVESTIGACION EN ENFERMERIA II
	<b>5to. AÑO</b>						
	5°	GA0023	PRACTICA PRE PROFESIONAL (INTERNADO)	50	0	100	APROBAR DEL 1° AL 4° AÑO

### 1.1.6. PERFIL ACADÉMICO DE PRE-GRADO

*La Escuela Profesional de Enfermería forma profesionales con conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, con principios éticos y bioéticos, con actitud crítica e innovadora, creativa, sensible ante los cambios sociales, aplican competencias de calidad en la atención de enfermería a las personas en todas las etapas de la vida, a la familia y a la comunidad. El profesional en enfermería trabaja en forma autónoma, multidisciplinaria e interdisciplinaria. El perfil educativo está en concordancia con la Asociación Peruana de Escuelas y Facultades de Enfermería (ASPEFEEN) y EL PERFIL TUNING 2004-2007.*

*La Formación Académica permite al profesional de enfermería desempeñarse en forma competente, en los siguientes ámbitos:*

- **Asistencial:** *Atención integral de enfermería en toda la red del Sistema de Salud del Sector público, privado y organizaciones no gubernamentales.*
- **Docencia:** *En todos los niveles de educación formal y no formal, referentes a enfermería y salud.*
- **Administrativos:** *En la Gerencia de los Servicios de Atención de Enfermería, a nivel local, regional y nacional e instituciones de educación y en niveles políticos de salud.*
- **Investigación:** *Como diseñador, director, ejecutor y evaluador de proyectos de investigación en salud y de enfermería, en desarrollo social y educación.*

### 1.1.7. PERFIL EDUCATIVO EN BASES A COMPETENCIAS

1. *Brinda Cuidado Integral de Enfermería y genera nuevos conocimientos para satisfacer las necesidades y resolver problemas derivadas de las situaciones de salud de la persona, familia y comunidad, desde el nacimiento hasta la muerte, en el marco del contexto socio económico, político y cultural del país, región y localidad donde se desempeña.*
  - *Realiza acciones de promoción y prevención en salud y fomenta conductas y estilos de vida saludables de la persona, familia y comunidad, considerando los factores de riesgo y factores protectores.*
  - *Identifica y prioriza las necesidades sentidas/percibidas por la persona, familia y comunidad con la participación activa y organizada de los actores sociales.*
  - *Realiza coordinación multidisciplinaria, e intersectorial para el desarrollo de planes y programas preventivo promocionales, priorizando los problemas de salud, así como en situaciones de emergencia y/o desastre de la población*

- *Diseña y evalúa programas de educación para la salud dirigidos a las personas, familia y comunidad a través de promoción de estilos de vida saludables y mejoramiento de su medio ambiente.*
  - *Participa en la evaluación de las intervenciones de los programas de promoción y prevención utilizando indicadores de salud.*
  - *Participa en estrategias de cuidados alternativos, respetando la interculturalidad y género.*
  - *Brinda información a la persona, familia y comunidad sobre sus deberes y derechos como ciudadano, respetando su condición*
  - *Genera nuevos conocimientos del cuidado de la salud aplicando modelos y teorías de enfermería.*
2. *Brinda cuidado integral al RN, niño y adolescente, aplicando el proceso de atención en enfermería y con la participación de la familia*
- *Identifica el comportamiento epidemiológico de las afecciones prevalentes en el recién nacido, niño y adolescente, priorizando los problemas de salud de mayor incidencia y prevalencia a nivel local, regional y nacional*
  - *Valora el crecimiento, desarrollo y el estado de salud del RN, niño y adolescente y establece prioridades de los datos seleccionados*
  - *Elabora el Diagnostico de enfermería basándose en el proceso salud-enfermedad del RN, niño, adolescente y su familia*
  - *Planifica el cuidado de enfermería del RN, niño y adolescente, aplicando modelos conceptuales y teorías del cuidado de enfermería*
  - *Brinda cuidado integral de enfermería a través de intervenciones que implica la aplicación de tecnologías, monitoreando los procesos.*
  - *Evalúa los cuidados de Enfermería brindados al RN, niño y al adolescente según estándares e indicadores de calidad en salud*
  - *Interviene con el equipo multidisciplinario en las estrategias preventivo promocionales para mitigar efectos en situaciones de emergencia y desastres del RN, niño y adolescente a través de planes con anterioridad a desastres.*
  - *Desarrolla las estrategias sanitarias nacionales de Inmunizaciones-CRED; realiza consejerías derivando al profesional indicado e interviene en otras estrategias sanitarias.*

3. *Brinda cuidado integral de enfermería a la mujer en las etapas preconcepcional, concepcional, postconcepcional y problemas ginecológicos más frecuentes, aplicando el proceso de Atención de Enfermería.*

- *Identifica el comportamiento epidemiológico de las afecciones prevalentes de la mujer en sus diferentes etapas.*
- *Participa en el desarrollo de estrategias sanitarias nacionales dirigidos a la mujer en las etapas preconcepcional, concepcional, postconcepcional, en coordinación con el equipo de salud*
- *Valora el estado de salud de la mujer y su familia, elabora el diagnóstico de enfermería y atiende el parto normal en ausencia del profesional estableciendo prioridades.*
- *Elabora el Diagnóstico de Enfermería basándose en el proceso salud-enfermedad.*
- *Planifica e interviene en el cuidado de Enfermería en las etapas preconcepcional, concepcional, postconcepcional.*
- *Atiende el parto normal en ausencia del profesional de la especialidad.*
- *Coordina con el equipo de salud sobre la planificación e intervención del cuidado de la mujer en las etapas preconcepcional, concepcional, postconcepcional.*
- *Brinda cuidado integral de enfermería a través de intervenciones que implica la aplicación de tecnologías, monitoreando los procesos.*
- *Participa en programas de educación para la salud fomentando el autocuidado y comportamientos de vida saludable.*
- *Previene e interviene en situaciones de urgencia, emergencia y accidentes que enfrenta la mujer en las etapas preconcepciones, concepciones, postconcepcional; derivando los casos de mayor complejidad.*
- *Evalúa los cuidados de enfermería brindados a la mujer en las etapas preconcepcional, concepcional, postconcepcional, según estándares e indicadores de calidad.*

4. *Provee cuidado integral de enfermería al adulto y adulto mayor aplicando el proceso de Atención en Enfermería, con la participación de la familia.*

- *Identifica el comportamiento epidemiológico de los problemas de salud prevalentes en el adulto y adulto mayor*
- *Participa en estrategias integrales de salud dirigidos al adulto y adulto mayor*
- *Valora los problemas de salud del adulto, adulto mayor y su familia, elaborando el diagnóstico de Enfermería.*
- *Planifica, coordina e interviene en el cuidado de Enfermería al adulto y adulto mayor.*

- *Ejecuta procedimientos de enfermería, realiza tratamientos invasivos y no invasivos, monitoreando sus resultados.*
  - *Participa en programas de educación para la salud fomentando estilos de vida saludable.*
  - *Previene e interviene en situaciones de urgencia, emergencia y desastre que enfrenta el adulto y adulto mayor en base a planes con anterioridad a desastres.*
  - *Evalúa los cuidados de Enfermería brindados al adulto y adulto mayor, según estándares e indicadores de calidad.*
5. *Actúa personal y profesionalmente con integridad, responsabilidad, compromiso y respeto a la diversidad cultural; en base a los principios éticos y bioéticos.*
- *Valora la naturaleza del ser humano en relación al cuidado de la vida y la salud*
  - *Utiliza adecuadamente la información confidencial*
  - *Respeto los derechos de las personas que cuida.*
  - *Aplica modelos conceptuales en el cuidado de la persona, la familia y la comunidad, sustentado en la filosofía de la profesión.*
  - *Valora su autonomía profesional e interdependencia*
  - *Analiza y evalúa su desempeño personal y profesional.*
6. *Lidera el equipo de enfermería y de salud, promoviendo el trabajo en equipo y establece una comunicación efectiva con la persona, la familia y los miembros del equipo de Enfermería y otros profesionales.*
- *Define sus funciones dentro del equipo de Enfermería y de Salud*
  - *Conduce el equipo de Enfermería utilizando estrategias corporativas.*
  - *Coordina con los miembros del equipo de salud valorando el trabajo en equipo*
  - *Valora los conocimientos y opiniones de los miembros del equipo de enfermería y de salud generando un ambiente democrático.*
  - *Interacciona con las personas que cuida y su familia, utilizando el lenguaje, tono y estilo adecuado.*
  - *Elabora informes y registros de enfermería según criterios establecidos*
  - *Utiliza diferentes herramientas y tecnologías de información y comunicación*
  - *Interactúa asertivamente con el personal de Enfermería, de salud y otros profesionales.*

7. *Gerencia servicios de Enfermería y de Salud de los diferentes niveles de atención, aplicando técnicas y metodología innovadora.*
  - *Identifica las necesidades del servicio de Enfermería y de salud, elaborando el diagnóstico respectivo.*
  - *Planifica y gerencia los servicios de Enfermería teniendo en cuenta el enfoque estratégico*
  - *Evalúa las actividades de Enfermería aplicando indicadores y estándares de calidad.*
  - *Participa en el plan de contingencia intra y extra mural.*
  
8. *Desarrolla programas de educación para Recursos Humanos de Enfermería y salud.*
  - *Identifica necesidades de capacitación y educación continua del personal profesional de enfermería, teniendo en cuenta el desempeño laboral.*
  - *Gestiona programas de educación continua en servicio utilizando la gestión por competencias*
  - *Participa en programas de educación permanente en servicio como estrategia para el mejoramiento continuo de la calidad.*
  - *Interviene en la formación del pre grado de enfermería y otras carreras profesionales.*
  
9. *Desarrolla y difunde estudios de investigación orientados a las necesidades de Enfermería y de salud.*
  - *Analiza y valora la producción científica en enfermería y en salud*
  - *Elabora y ejecuta estudios de investigación teniendo en cuenta el método científico*
  - *Elabora informes de investigación en base a criterios científicos.*
  - *Aplica los resultados de las investigaciones en su práctica profesional*
  - *Publica las investigaciones en revistas científicas y otros medios de información*

**Duración de la Carrera:** 10 Semestres Académicos (5 años)

**Grado Académico:** Bachiller en Enfermería

**Título Profesional:** Licenciada (o) en Enfermería

**Campo Laboral:** Las (os) egresadas (os) de la Escuela Profesional de Enfermería están capacitadas (os) para desempeñarse profesionalmente en:

- *Instituciones de salud, Centros de salud, Clínicas*

- Colegios, Centros de Investigación, docencia universitaria

### **1.1.8. DISPOSICIONES INTERNAS DE LA ESCUELA ENFERMERÍA**

*La Dirección de la Escuela Profesional de la Facultad de Medicina “Hipólito Unánue” de la Universidad Nacional Federico Villarreal, velará por el cumplimiento de la Ley Universitaria, Estatuto, Reglamentos y Normas Académicas que rigen el desarrollo institucional.*

*A continuación, se especifica algunos artículos de las normas mencionadas, adaptándolos a la realidad de la Escuela de Enfermería y naturaleza de la Profesión:*

- *La formación profesional de Enfermería es de cinco años de estudios (8 semestres académicos y 1 año completo de Práctica Pre-Profesionales (Internado), conducentes a la obtención de Grado de Bachiller y Título Profesional de Licenciado(a) en Enfermería.*
- *La Dirección de la Escuela, es responsable de proponer anualmente el número de vacantes ingresantes, considerando la disponibilidad de profesores, aulas y laboratorios.*
- *Los profesores consejeros para el proceso de matrícula son los designados por la Dirección de la Escuela quienes, deberán trabajar en estrecha coordinación con la Oficina de Registros y Centro de Cómputo.*
- *El Plan Curricular de Enfermería vigente, es semestral, con un sistema de pre-requisitos, a partir del 2do. Semestre del 1er. año cuya aprobación de asignaturas desde el 1er. Año es indispensable para matricularse en las asignaturas del siguiente año hasta culminar sus estudios.*
- *El alumno que desaprueba una asignatura que es pre-requisito de otra, necesariamente tiene que matricularse en aquella asignatura desaprobada en el año académico siguiente.*
- *El alumno que desaprueba cuatro o más asignaturas de su Plan de Estudios en el ciclo académico cursado, se matricula en el nivel o año académico en las que desaprobó, incluyendo aquellas en las que no se presentó.*
- *Al inicio del año académico el profesor debe entregar a los alumnos el sílabo y guías de práctica de las asignaturas a su cargo.*
- *En caso de reclamo académico-administrativo en una asignatura, el alumno seguirá el siguiente procedimiento:*
  - ✓ *Realizar el reclamo a la profesora responsable de la asignatura.*

✓ Si no obtiene solución favorable, presentará su caso a la Dirección de la Escuela Enfermería.

- El modelo de uniforme que usan los alumnos ingresantes para las prácticas intra y extra hospitalaria, necesitan 2 uniforme, uno blanco y el otro azul según modelo de la Escuela Profesional de Enfermería.
- Las actividades extracurriculares es competencia de la Dirección de la Escuela de Enfermería de acuerdo al Compendio de Normas Académicas vigentes
- Los docentes responsables de asignaturas en coordinación con los docentes asistentes determinarán las modalidades que comprende el proceso de evaluación de los estudiantes de pregrado, para la teoría y la práctica las mismas que serán detallados en los sílabos respectivos, en concordancia a las normas académicas vigentes.
- Por la naturaleza de la profesión la inasistencia de los estudiantes hasta el 30 % solo es aplicable al desarrollo de la teoría en asignaturas profesionales, la práctica la requiere el 100% de asistencia.
- No hay examen de aplazados en Prácticas Clínicas.